

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66104 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 582/11 se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 9 de octubre de 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora Labigornia Balear, S.L., CIF B-57058695, en Santa María del Camí, calle Santa Margalida, número 99, y entidad Hostería El Empecidano, S.L., con domicilio en Carretera de Valladolid-Soria, Km 64, Castrillo de Duero, Valladolid, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080714-1